

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

**CVE-2010-14650** *Notificación de sentencia 172 en procedimiento ordinario 914/2007.*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA N.º 172

En Santander a 24 de junio de 2008.

Don José Luis Sánchez Gall, magistrado juez titular del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de los de Santander, vistos los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este juzgado con el número 914/07, en los que han sido parte como demandante D. Juan Ramón Martín Gutiérrez, representado por el procurador D. Jaime González Fuentes y asistido por el letrado D. Hernán Marabini Trugeda, y como demandada la entidad «AYS Cantabria, S. L.», en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de S. M. El Rey la siguiente sentencia.

### FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la representación legal de D. Juan Ramón Martín Gutiérrez contra la entidad «AYS Cantabria, S. L.», debo condenar y condeno a ésta a que abone a la actora la cantidad de 21.200 euros, con los intereses legales devengados desde la fecha de la presentación de la demanda de conciliación ante el Decanato el día 29 de mayo de 2007, haciéndole expresa condena en costas.

La presente resolución, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en legal forma; recurso a preparar en este Juzgado para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Santander.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «AYS Cantabria, S. L.», y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de Cantabria, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 25 de junio de 2010.

La secretaria (ilegible).

2010/14650

CVE-2010-14650